



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0007543/2020

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Secretaria de Asuntos Académicos, por la cual solicita aprobar el ***Texto Ordenado del Reglamento de Enseñanza del Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura***; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el ***Texto Ordenado del Reglamento de Enseñanza del Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura***, en virtud de la necesidad de crear un único documento que incluya las Resoluciones HCD 712/12, Decanal Ad Referéndum del HCD 10/13, HCS 341/13, HCD 804/15 y además de correcciones lingüísticas y de forma realizadas.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese al Área de Enseñanza Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos, a las Asignaturas. Dese amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

